

SALTA, 06 MAR 2023

072.23

Expediente N° 14.462/22

VISTO el expediente N° 14.462/22 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Electromecánica por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

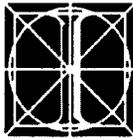
CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 4, y la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 aprobado por Resolución R N° 758-14 y autorizado a realizar llamados a concurso para la cobertura de docentes interinos por Res. N° 666-CS-15.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en foja 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI N° 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 693-CD-04.

Que la Resolución FI N° 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y



072.23

Expediente N° 14.462/22

de pregrado de esta Facultad, la adopción de las provisiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 31-HCD-19, indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

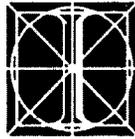
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura “Mecánica” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI N° 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 07 al 13 de marzo de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 14 al 22 de marzo de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	22 de marzo de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	27 de marzo de 2023, a horas 10:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	29 de marzo de 2023, a horas 10:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del



072.23

Expediente N° 14.462/22

Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente

Expediente N° 14.462/22

convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO
- Ing. José Raúl GONZÁLEZ
- SUPLENTES: - Dr. Ing. Facundo Javier BELLOMO
- Ing. Javier Ramiro MARTÍN
- Dr. Ing. Marcelo Federico VALDÉZ

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/cf

RESOLUCIÓN FI

Nº 072-D-2023



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa